

# EL IMPERATIVO DE UNA POLÍTICA COMUNICACIONAL PRO-ACTIVA: LA FORMACIÓN DE UN CONSENSO CONTRA LA INFLACIÓN

Eduardo Turrent Díaz <sup>\*/</sup>

---

<sup>\*/</sup>

Gerente de Integración Documental, Banco de México, ([eturrent@banxico.org.mx](mailto:eturrent@banxico.org.mx)). Documento preparado para la IV Reunión de Comunicación de Banca Central, convocada por el CEMLA y auspiciada por el Banco Central de la República Dominicana del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 1999 en Santo Domingo, República Dominicana. Las opiniones son estrictamente personales y no reflejan los puntos de vista del Banco de México. Agradezco los comentarios de Federico Rubli .

## **INDICE**

### **HACIA UNA POLÍTICA COMUNICACIONAL PRO-ACTIVA**

1. Introducción
2. Etapa de comunicación únicamente reactiva. (1925 a 1993)
3. Etapa de comunicación reactiva y pro-activa (1994 a la fecha)
4. Conclusiones

**EL IMPERATIVO DE UNA POLÍTICA COMUNICACIONAL PRO-ACTIVA:**  
**LA FORMACIÓN DE UN CONSENSO CONTRA LA INFLACIÓN.**

El desenvolvimiento del Banco de México a lo largo de su historia puede contemplarse desde varias perspectivas. Una de ellas es la de la comunicación social. El imperativo de informar surgió prácticamente con el nacimiento de la Institución en 1925. Después de todo, abría sus puertas el órgano al que se otorgaba la facultad exclusiva de emitir papel moneda, fungir como el banco de los bancos y el banquero del gobierno.

Los requerimientos de comunicación se multiplicaron en diversidad y frecuencia a través de las décadas, determinados fundamentalmente por las demandas de información provenientes del público. Se trató, en su esencia, de un proceso reactivo en que los impulsos provenían de las diversas instancias de la sociedad civil y que el Banco Central atendía. En suma, esa forma de comunicación ha sido y sigue siendo un servicio que el Instituto Central presta a la comunidad.

Con todo, ya en épocas recientes el proceso experimenta un cambio cualitativo muy importante. No se trató, según podría pensarse equivocadamente, de que las funciones de comunicación que podríamos considerar “tradicionales” se transformaran. Lo que ocurrió es que a éstas se sumaron otras de naturaleza distinta. El cambio cualitativo —y más que cambio cualitativo, la bidimensionalización— de las responsabilidades comunicacionales del banco central tiene lugar en tiempos recientes. Ello, a raíz de la autonomía que se le

otorga a la institución y de los esfuerzos de estabilización emprendidos posteriormente en respuesta a la crisis cambiaria y financiera de finales de 1994 y principios de 1995.

Desde el punto de vista de la causalidad de las acciones, el proceso es radicalmente diferente. El proceso ya no solo consistió en divulgar estadísticas porque el Banco Central las calculaba y el público las requería. Ya no se trató únicamente de explicar las motivaciones de las medidas de política monetaria. Esto, en razón de que los mercados requieren de dichas explicaciones para que no se pierda la confianza.

Actualmente, el Banco Central tiene un fin único que es procurar la estabilidad de la moneda. Así responde principalmente a su interés explicar a la comunidad los beneficios sociales de controlar la inflación. Estos beneficios, casi resulta ocioso señalarlo, no necesariamente son evidentes a primera vista. Incluso, hay grupos en la sociedad cuyo discurso se fundamenta en ciertas doctrinas que predicán precisamente lo contrario.

La acción de un banco central es indispensable en la lucha contra la inflación, pero no necesariamente puede ser suficiente. En términos técnicos, a la procuración de la estabilidad deben concurrir en forma coordinada con la política monetaria otras políticas económicas como la fiscal, la salarial, la comercial y la crediticia. Una acción semejante de tan amplio frente es muy difícil de instrumentar sin un apoyo mayoritario de la sociedad al fin de estabilidad. En última instancia la subsistencia de la autonomía del banco central reside en ello: en la formación de un consenso social amplio en favor de la estabilidad y en contra de la inflación. Este consenso difícilmente puede formarse por sí sólo. Requiere de un esfuerzo explícito de comunicación social y de relaciones públicas continuo, reiterado,

imaginativo. Es un esfuerzo en que la participación del banco central no puede ser reactiva sino pro-activa. Es un esfuerzo en que el Banco Central debe tomar necesariamente la iniciativa.

## 1.- **La Comunicación Reactiva.**

a) La rendición de cuentas: sus antecedentes históricos.

De alguna manera bastante clara, la moderna autonomía de los bancos centrales es como un regreso al pasado ortodoxo de la banca central de las primeras décadas del presente siglo. En la Ley Constitutiva del Banco de México, promulgada en 1925, se encuentra nítidamente el germen de lo que hoy en día se conoce como la obligación de rendir cuentas. Esto, como contrapartida al ejercicio de sus facultades de banco central. Pero si al banco central se le entregaba la prerrogativa de poder crear medios de pago mediante operaciones crediticias, éstas debían sujetarse a ciertas normas y el Instituto Central informar sobre su situación monetaria, patrimonial y operativa. Por otro lado, la segunda razón por la cual el Banco Central debía informar es porque el organismo generaba información no disponible en ninguna otra instancia, incluyendo, por supuesto, otras dependencias de carácter público.

En la Exposición de Motivos de la Ley Constitutiva del Banco de México se señaló que la institución se había organizado “con la necesaria individualidad e independencia”, pero acto seguido se agregaba que el organismo tenía “esencialmente, una función de servicio” que era “la de mantener el equilibrio económico y evitar las crisis”.

El principio de evitar las prácticas inflacionarias se expresó en aquella primera Ley del banco central en la tesis de que “era preciso que el billete se emitiera sólo en virtud de una

demanda efectiva del público...” Dicha demanda debería ser “expresión de las necesidades de los negocios en punto a circulación y no un esfuerzo, por débil que se le [supusiera], para imponer al pueblo el uso de la moneda fiduciaria”.

Aunque la aludida Ley Constitutiva no estableció una relación uno a uno entre el monto de los billetes en circulación y las especies metálicas equivalentes hoy a divisas, la ortodoxia del patrón oro estuvo en lo esencial implícita en las normas ahí recogidas para la emisión de billetes. Además, dicha Ley imponía también un techo al monto de los billetes en circulación que se fijó en relación con las existencias de oro en poder del Banco.

Acorde con esa regulación rigurosa inspirada en una doctrina explícita, la Ley Constitutiva estableció que el Banco debía publicar mensual y anualmente su balance con un pormenor tal que permitiese apreciar al público con transparencia su situación bancaria y el pormenor de su posición monetaria.

El espíritu de esas normas fue recogido por la Ley Orgánica de 1936. En ella, intentando llevar al Banco a una especialización muy estricta, se incorporó un sistema de normas a manera de lograr que la operación del Banco de México estuviese “libre de toda nota inflacionista”, como lo expresó elegantemente su redactor.

Con todo, en 1938 la legislación mexicana en materia de banca central se aleja definitivamente del espíritu descrito. Si el Banco ya no tenía un objetivo concreto que perseguir, a qué exigirle transparencia en función de algún criterio definido. El sentido de las reformas de 1938 es muy ilustrativo. Mediante ellas se removió todo límite al crédito

que el Banco pudiese conceder al Gobierno, y se permitió que el Instituto pudiera apoyar a los bancos para hacer posible que éstos ampliaran sus operaciones de intermediación financiera. Y en ese colectivo bancos se incluyó por supuesto a la naciente y sedienta de recursos banca de desarrollo estatal.

Las tendencias anteriores quedaron definitivamente incorporadas en la Ley del Banco de México de 1941 que estuvo vigente por más de 40 años, en concreto hasta 1986. Dicha Ley no sólo dejó de contener límites o candados para evitar que el banco central siguiese una política abiertamente inflacionaria, también se perdió la exigencia de transparencia para que el público pudiera apreciar el sentido de esa política. En esa ley se tomaron también providencias para que el público no pudiese conocer cotidianamente los movimientos ni el saldo de las reservas internacionales.

¿Quiere decir lo anterior que a partir de 1941 el Banco de México quedó condenado a practicar una política monetaria conducente a la inflación? Ciertamente, no fue ese el caso. De hecho, después de un periodo de crecimiento con inflación, a partir de 1954 y hasta 1970 se abre una etapa ejemplar en la historia de México conocida como el “desarrollo estabilizador”, caracterizada por elevado crecimiento económico con estabilidad de precios. Lo que ocurrió con la Ley Orgánica de 1941 es que el Banco Central se quedó sin salvaguardas legales para poder reivindicar el objetivo de la estabilidad en caso de verse ésta amenazada. Así, el único recurso con que quedó el Instituto Central en contra de la aplicación de políticas inflacionistas fue el prestigio intelectual y moral de sus funcionarios y el que éstos lo pudieran ejercer exitosamente frente a las autoridades para convencerlas de seguir políticas estabilizadoras. Eso fue lo que ocurrió durante el desarrollo estabilizador

en que los funcionarios del banco central y de la Secretaría de Hacienda concurrieran en la necesidad de mantener constante el tipo de cambio y controlar a la inflación. Finalmente estos objetivos se consiguieron porque dichos funcionarios lograron convencer a los Presidentes en turno de las bondades de la estabilidad.

La reivindicación en la ley de las tesis antiinflacionistas no ocurre sino hasta 1986. De alguna manera indirecta, la Ley del Banco de México de ese año fue una restauración de la de 1936 en que en su texto se incorporaron las restricciones necesarias para que fuese imposible la aplicación de una política abiertamente inflacionaria.

#### **b) La obligación de informar.**

Lo anterior, en cuanto a los antecedentes históricos de la rendición de cuentas. En lo que hace a la provisión de información, los prolegómenos también se remontan a los primeros años del Banco Central. A manera de ilustración, dicho proceso lo ejemplifican la producción y difusión de tres estadísticas en la generación de algunas de las cuales el Banco de México cumplió un papel de verdadero pionero.

#### **➤ El índice de precios.**

Es curioso y sorprendente, pero hasta 1929 nunca antes en México ninguna dependencia pública o privada había intentado construir un índice de precios para medir la inflación. No resultó extraño que, dada su especialidad, a pocos años de su fundación el banco central del país acometiese dicha tarea.

El primer índice de precios que el Banco de México construyó en su historia se remonta a aquellos años. Se trató de un índice de precios al mayoreo con inclusión de tan sólo 36 artículos y con cobertura únicamente para la Ciudad de México.

Los datos de ese índice se empezarán a publicar desde el Informe Anual del Banco de México de 1932. A partir de entonces la institución ha desplegado un esfuerzo continuo para mejorar sus índices de precios a manera de que éstos retraten con la máxima fidelidad el fenómeno que se intenta evaluar. Así, continuamente se ha avanzado para tener mejores canastas de ponderadores, productos más representativos y mayor cobertura geográfica.

Cuando se aprobaron las reformas legales que otorgaron autonomía al Banco de México en 1993, se habló, incluso oficialmente, de transferir la medición de la inflación a otra entidad pública distinta del banco central. Al respecto se argumentó que si el objetivo prioritario del banco central pasaba a ser el combate a la inflación, no resultaba compatible que también conservase a su cargo la estadística en materia de índices de precios. Sin embargo, surgieron ciertos problemas legales y laborales que impidieron dicha transferencia, y el Instituto Central ha conservado dichas funciones quizás indefinidamente.

➤ **Agregados monetarios.**

La producción de estadísticas de agregados monetarios ha estado siempre en manos del Banco de México. Esto es natural, desde el momento en que el agregado monetario fundamental, o sea la llamada base monetaria que incluye a los billetes y monedas y a las cuentas corrientes de la banca comercial en el banco central, proviene directamente del balance contable del Instituto Central.

La primera definición del agregado monetario más estrecho se da a conocer al público hasta el año de 1936. Un año después, o sea en 1937, se suman al anterior concepto las cuentas de cheques para sentar el primer precedente del agregado que años después se ha venido a conocer como M1. El cálculo y publicación de agregados monetarios más amplios se inició hasta 1949.

En general, la evolución en México de los agregados monetarios se separa en dos etapas. Una primera, de los inicios de esta tarea en la década de los treinta hasta 1978, en que predominó en importancia el agregado M1. Y la segunda, de 1978 a tiempos recientes, en la cual la innovación en materia financiera se tradujo en el surgimiento de nuevos instrumentos financieros cuyos saldos hubo que incorporar en los agregados monetarios amplios.

➤ **Balanza de Pagos y Sector Real .**

En términos históricos, el Banco de México fue también pionero en la producción de las estadísticas de balanza de pagos y del sector real de la economía. El Banco comenzó a publicar datos de balanza de pagos hacia finales de los treinta lo mismo que las estadísticas del sector real.

Los bancos centrales no están en ningún país al margen de los vaivenes políticos. Así, hacia finales de los años setenta un grupo político muy cercano a la Presidencia de la República acusó al banco central nada menos que de infraestimar el crecimiento de la producción e inflar la medición de la inflación. Aunque dichas acusaciones nunca se pudieron comprobar, el movimiento tuvo éxito y oficialmente la producción de las estadísticas del sector real pasó a manos de otra entidad creada ex profeso para ese fin.

Con todo, actualmente el Banco de México cuenta con una base de datos que contiene aproximadamente 19 mil series y la cual puede ser consultada por el público a través de Internet y otros medios. Dicha base de datos se separa en cuatro tipos de información: índices de precios, balanza de pagos, moneda y sector financiero y sector real.

El caso más conflictivo de restricción informativa en la historia del Banco de México fue el relativo a la política de difusión del saldo de la reserva internacional, que subsistió de 1938 hasta 1994. A lo largo de 1937 y principios de 1938, en una situación de gran presión, entre otras razones, por las políticas fiscales y monetarias expansivas que se habían venido

aplicando al menos desde 1935, las autoridades del Banco Central se dieron cuenta de que los agentes económicos podían detectar esas presiones con tan sólo constatar semana a semana los movimientos del saldo de la reserva internacional. Surgió así la decisión, que se mantuvo por 54 años, de únicamente informar el saldo de la reserva internacional en tres ocasiones en el año.

Esta política comunicacional fue muy impugnada, pero las críticas a la misma arreciaron sobre todo en las épocas en que claramente el país siguió políticas económicas conducentes a crear inflación y por tanto a debilitar la sostenibilidad del tipo de cambio.

La anterior política se abandonó a fines de 1994 a raíz de la decisión tomada por México de pasar a un régimen de flotación cambiaria. Esa política comunicacional fue una de las principales razones que se adujeron para que una vez ocurrida la crisis de balanza de pagos de 1994 los mercados acusaran a México de que se había estado ocultando información. Dicha acusación fue manifiestamente falsa, al menos en lo que se refiere a la práctica de dar a conocer el saldo de la reserva internacional en tan sólo tres ocasiones en el año. Ello, en la medida de que dicha política era explícita y su existencia y pormenor llevaban años de ser conocidos por todos los agentes económicos, tanto de México como del exterior.

Hoy en día el saldo de la reserva internacional es dado a conocer semanalmente, tanto en la definición del FMI como en su definición Ley del Banco de México. Pero la relevancia de este dato ya no es la misma, toda vez que desde 1995 el país ya no tiene un régimen de tipo de cambio fijo.

## **2.- Ponerle un “nosotros” a la lucha contra la inflación.**

A raíz de que se le otorgó autonomía al Banco de México a fines de 1993, la Ley impuso a la Institución ciertos requisitos en materia de rendición de cuentas. Después de todo, como es sabido, la obligación de rendir cuentas es una de las contrapartidas que deben satisfacer los bancos centrales frente a la sociedad en compensación por la autonomía.

Sin afán de ser exhaustivo, su nueva ley de 1994 requirió del Banco de México al menos tres procedimientos en materia de rendición de cuentas: Primero, el proceso de auditoría externa a que debe sujetarse la Institución y cuyos dictámenes deben enviarse al Congreso. Segundo, la obligación de presentar todos los años al Ejecutivo, al Legislativo y a la opinión pública tres informes, siendo estos el programa de política monetaria, el informe anual del ejercicio anterior y el informe de política monetaria del primer semestre. Tercero, la facultad de que goza el Congreso de solicitar en cualquier momento la comparecencia del Gobernador o de cualquiera de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Con todo, no ha sido la autonomía, con sus obligaciones correlativas de rendir cuentas, el factor que ha dado lugar a que el Banco tenga que pasar de una política comunicacional reactiva a otra pro-activa. Esta necesidad se hizo evidente después del estallido de la crisis cambiaria y financiera de finales de 1994 y 1995. La causa fue la polémica que se suscitó en aquella coyuntura respecto a la política económica que debía adoptarse en respuesta a la situación que se produjo como consecuencia del estallido de esa crisis.

La crisis económica de 1995, no está de más recordarlo, desató una situación muy complicada de inflación con recesión. Inflación, principalmente por las secuelas de la modificación del tipo de cambio que en unas cuantas semanas sufrió una depreciación superior al 100 por ciento. Recesión, por los daños patrimoniales que causó la devaluación sobre muchas familias y empresas, por la elevación de la tasa de interés que indujo la crisis y por la interrupción del acceso del país a los mercados financieros del exterior.

Desde un principio, la posición de las autoridades fue la de adoptar una política económica orientada a la restauración de la estabilidad. Sin el sofocamiento de la inflación, difícilmente podría la economía transitar a una etapa ulterior de recuperación del crecimiento.

El gran problema fue que sectores muy amplios de la opinión pública no entendieron la lógica que daba sustento a los planteamientos de las autoridades. ¿Por qué? Las razones no fueron fáciles de determinar en su momento. Lo que subyacía en la postura de los críticos a los argumentos de las autoridades, es que no se apreciaba el sentido de querer restaurar la estabilidad de la economía. Dichos grupos opositores querían pasar directamente a una estrategia de recuperación del crecimiento sin antes atender los requerimientos de desinflar. En la incomprensión entre una y otra postura, había una brecha de desinformación y de conocimientos. Esto es lo que se hizo evidente en ese momento.

Aún tratándose de sectores relativamente bien instruidos, quedó en claro la franca ignorancia colectiva –con ciertas excepciones, claro está—sobre dos tesis fundamentales:

primero, que en el largo plazo es insostenible un crecimiento continuo con una tasa de inflación elevada. (En términos técnicos, que no es válida la llamada curva de “Phillips”). Segundo, que la inflación es inmensamente perjudicial para todos los grupos de la población.

Con muy buen juicio, en respuesta a la crisis de 1995 las autoridades aplicaron la política estabilizadora que anunciaron, pero no sin grandes resistencias y críticas. Esta experiencia es la que marcó, a mi juicio, la necesidad de emprender una campaña masiva en favor de la estabilidad. Una campaña para que el público conozca cuales son los males que propicia la inflación y los beneficios que se derivan de su control. A tal fin, esa tarea debe cumplir tres grandes objetivos complementarios entre sí: de educación y formación, de concientización y de promoción de la colaboración.

#### **a) Educación y formación.**

Durante los periodos de inflación, las masas de la población perciben ostensiblemente que su nivel de vida se deteriora. Sin embargo, al menos en México, esas masas no han logrado clarificar en su mente la conexión causal que existe entre la inflación y el descenso de su bienestar.

En una primera aproximación, ¿cuál puede ser la explicación de ello? Obviamente, que los individuos que integran esas grandes mayorías nunca han sido informados acerca de los efectos perjudiciales de la inflación. Lo anterior es verdaderamente sorprendente, toda vez que la inflación es un fenómeno que tiene una gravitación directa sobre algo de tanta importancia como es la ventura material de las mayorías de un país.

Una consecuencia muy dañina de lo anterior es que ante una situación de deterioro colectivo del bienestar, las masas buscan otras causas. Las explicaciones llegan a ser de lo más variadas desembocando con frecuencia en dos: en que los salarios no se elevan con suficiente rapidez y/o que el gobierno debería aumentar sus gastos. Así, con demasiada frecuencia en la historia de México y de muchos otros países, ha resultado que los incendios intentan sofocarse con baldes de gasolina. Es decir, una situación de deterioro del bienestar colectivo causado por la inflación, se intenta revertir precisamente mediante políticas que inducen una mayor inflación.

Si lo expresado es cierto —como creo que lo es— lo lógico es que los ciudadanos de un país deberían estar expuestos desde temprana edad y a lo largo de su vida a la explicación de ese fenómeno. A mayor abundamiento, dicho proceso informativo y formativo debería haberse emprendido sistemáticamente desde hace muchos años por todos los medios e instancias imaginables. Por la omisión se han perdido décadas preciosas y se ha desatendido también a generaciones valiosísimas e irre recuperables. Es tarde, pero la demora no es irre recuperable. El momento para empezar es ahora con creatividad, imaginación y entusiasmo. Más que de un proyecto se trata de una cruzada. ¿Estamos preparados para ello? ¿Se encuentran nuestros bancos centrales capacitados para la tarea que se nos presenta casi como un apostolado?

#### **b) Concientización**

Un mito muy difundido es que la inflación es benéfica para algunos grupos de la sociedad. Esto es totalmente falso. La inflación no beneficia a ningún grupo social y menos a los que

hacen una contribución directa al proceso productivo. Lo que hace la inflación es que estimula el surgimiento y difusión de ciertas conductas antisociales: la especulación desestabilizadora (pues la puede haber estabilizadora) y, en especial, la fuga de capitales.

La inflación perjudica a los perceptores de salarios, a los pobres que no obtienen sus ingresos a partir de salarios, a los ahorradores y a los empresarios. La inflación perjudica a los asalariados porque cuando está presente, los precios tienden a avanzar más rápidamente que los salarios nominales. Esto se comprueba en la experiencia de todos los países que han padecido inflación y un análisis cuidadoso del fenómeno revela sus causas: los precios son variables que tienen una mayor flexibilidad al alza que los salarios, los cuales, siendo también precios, son menos ágiles pues están sujetos a una determinación contractual.

En cuanto a los pobres que no derivan sus ingresos de los salarios, con frecuencia los precios de los bienes que venden o de los servicios que ofrecen no pueden ajustarse hacia arriba con la misma rapidez que el nivel de precios general. Esto, toda vez que los mismos se ofrecen de preferencia a perceptores de ingresos bajos a los que daña particularmente la inflación.

La inflación es también dañina para los ahorradores. En primer lugar, porque en etapas inflacionarias las tasas de interés reales pueden ser negativas y se requiere de un adiestramiento financiero especial para apreciarlo. En segundo lugar, porque la ilusión de estar percibiendo réditos muy elevados los puede llevar con facilidad al gasto, hasta el posible agotamiento de su capital.

Sorprendentemente para muchos, la inflación es también muy nociva para las empresas y para la inversión. En general, la inflación inhibe la inversión porque la hace mucho más onerosa y riesgosa. Lo primero, porque tiende a elevar las tasas de interés reales a niveles superiores a los que prevalecerían en situaciones de estabilidad. Lo segundo, porque el avance impredecible y errático de los precios cuando hay inflación hace inmensamente más difícil la planeación e instrumentación de los proyectos.

Todo lo anterior, que hoy en día es sólo del conocimiento de los economistas profesionales –y con frecuencia ni siquiera de ellos— debería haberse informado con amplitud y reiteradamente a las masas de la población desde hace años. No se ha hecho.

**c) Colaboración.**

En el extremo, la formación de un consenso social amplio en favor de la inflación tendría la virtud de evitar que mediante una reforma legislativa se quitara al banco central la autonomía que se le ha concedido. Se dirá que ello es totalmente remoto, que la probabilidad de ocurrencia de tal desenlace es muy reducida. Es cierto, pero aunque sea reducida no es nula. Ya ocurrió en el pasado con aquellas reformas de 1938 a la Ley Orgánica del Banco de México, por virtud de las cuales se debilitó la independencia que las leyes precedentes habían querido darle a la política monetaria.

A diferencia del caso de otros países, en México la autonomía no sólo está garantizada en la ley del banco central sino en el texto Constitucional. (Art. 28). Una reforma constitucional es difícil de llevarse a cabo pues requiere una mayoría de dos terceras partes, no sólo del

Congreso Federal sino también de la ratificación de todos y cada uno de los Congresos de los Estados.

Pero ese hecho no es garantía de una vida cómoda para el banco central, ni de que la política monetaria esté libre de obstáculos políticos. Difícilmente podría concebirse una acción plenamente autónoma de un banco central en un ambiente de antagonismo público y político total. ¿Hasta que punto podría tolerarse una presión política reiterada de todos los grupos actuantes ? En suma, un banco central no puede vivir totalmente aislado, razón que justifica el que busque apoyos lo más amplios posibles a su tan esencial responsabilidad.

No es seguro que esos apoyos surjan de manera espontánea. La estabilidad monetaria es como la salud, cuando se tiene no se aprecia en plenitud y tiende a desdeñarse. En contrapartida, según se ha dicho, cuando hay inflación tampoco es evidente que la población la identifique como una de las causas directas de sus problemas.

El peligro es real. En México –al igual que seguramente debe ocurrir en otros países—hay grupos y partidos políticos que no comulgan con la idea de una política monetaria conducente a la estabilidad y, por tanto, que no avalan la autonomía del banco central. Así, no es imposible el eventual surgimiento de algún candidato político cuya plataforma electoral se finque en aquellas estrategias económicas –incluyendo, por supuesto, a la política monetaria— que propician inflación. Y lo peor de todo es que nunca va a faltar un economista con prestigio dispuesto a legitimar intelectualmente las propuestas inflacionistas. El diálogo para construir el consenso antiinflacionario –como es evidente—

tendría que dar prioridad a esos partidos políticos y a esos grupos intelectuales. No resultará tarea sencilla.

En muy buena medida, una estrategia antiinflacionaria exitosa depende de la colaboración de todas las políticas económicas, en particular las siguientes: fiscal, salarial, comercial, cambiaria. ¿Cómo garantizar que todas esas políticas sean coadyuvantes de la estabilidad, si sólo el banco central comparte la convicción sobre los beneficios y la necesidad de combatir la inflación?

En la práctica, se ha comprobado reiteradamente, pueden adoptarse medidas de política fiscal susceptibles de poner en severos aprietos la conservación de la estabilidad. Ello, no sólo mediante la tradicional fórmula de correr un déficit fiscal grande que el banco central no pueda resistirse a financiar, aunque sea parcialmente. Al respecto, hay que recordar que la autoridad fiscal también tiene bajo su control a los impuestos indirectos y a los precios y tarifas de los llamados bienes y servicios públicos.

La autoridad fiscal de un país puede, por ejemplo, ampliar la cobertura de los impuestos indirectos o elevar sus tasas con sus consecuentes presiones inflacionarias. Acto seguido, cabe preguntarse cuál debería ser la reacción de la política monetaria: ¿acomodar monetariamente los efectos de las medidas fiscales descritas o tratar de contrarrestar las presiones alcistas que se desencadenen?

Guardando las debidas diferencias, un aumento salarial incompatible con los fundamentos de la economía puede obrar en la economía un efecto alcista parecido al explicado. ¿Por

qué? En razón de que los salarios son un componente muy importante de los costos de producción de las empresas.

La experiencia ilustra que cuando los aumentos salariales no son congruentes con los fundamentos de la economía, éstos inducen desempleo y presiones inflacionarias. Sin embargo, lo anterior nunca se les ha explicado de manera sistemática a los agentes económicos involucrados en la determinación de los salarios nominales. Esto es, a los empleadores y a los sindicatos que agrupan a los trabajadores.

La política comercial de un país también puede inducir presiones alcistas difíciles de manejar. ¡Imagínese una situación en que a raíz de un renacimiento del proteccionismo se decidiese elevar drásticamente los aranceles de todos las importaciones! Esto podría inducir un efecto alcista sobre los precios de los bienes comerciables que, desbordados, podrían contagiar a las revisiones salariales y a las expectativas de inflación. Actualmente en México, como es sabido, dicha eventualidad sería imposible dada la existencia del TLC con Estados Unidos y Canadá y recientemente con la Unión Europea. Sin embargo, sí preocuparía que los fuerzas políticas intentasen denunciar los acuerdos de comercio libre hasta ahora concertados.

En fin, una política cambiaría mediante la cual se intentase fijar un tipo de cambio demasiado depreciado o, peor aún, con un desliz rápido, causaría también inmensas o continuas presiones alcistas. Nada mejor para minimizar la posibilidad de tan dañinos acontecimientos que mediante un amplio consenso social sobre la necesidad de la estabilidad. Como la apuntó en su momento el célebre banquero central Rodrigo Gómez,

quien encabezara el Banco de México durante 18 años (1952 a 1970), las fuerzas de la inflación son “poderosas, múltiples, y sutiles”. Las probabilidades de poderlas enfrentar con éxito seguramente aumentan si la población entiende en términos mayoritarios que la inflación es perjudicial. Pero para ello, alguien tiene que intentar explicárselo.

#### **4.- Conclusiones.-**

No está en el interés de las grandes mayorías, ni puede estarlo, el enterarse de las causas por las cuales la inflación es nociva. De ahí que se requiera de una campaña de información amplia y sistemática. Por la lógica interna del caso, esta política tiene que ser necesariamente pro-activa. En ello, la política comunicacional hace tan sólo las veces de instrumento. El objetivo sería el de crear el consenso social del que se habla en este texto.

En el orden práctico este cambio de signo en el sentido de los impulsos comunicacionales será trascendental. La política comunicacional reactiva es y ha sido más acotada. Es una política más tradicional, más explorada y probada. Es, en suma, un esfuerzo más estrecho y menos demandante.

En contraste, la política comunicacional pro-activa tiene que ser más dinámica, exigente y de un espectro social mucho más amplio. Me explicaré: las comunicaciones tradicionales de los bancos centrales se establecen, de preferencia, con dos grupos definidos: prensa (escrita, radiofónica, televisiva) y analistas económicos.

En contraste, la comunicación pro-activa tiene que ser no sólo amplia, sino lo más diversificada posible. A la vez que tiene que definir a sus interlocutores y debe ser omniabarcante. Es decir, en su esfuerzo debe llegar a todos los grupos de la sociedad, en forma selectiva. Los mensajes deben ser a la medida de cada grupo interlocutor empezando, desde luego, con la niñez.

Todo lo anterior requerirá de gran agilidad, capacidad de innovación e imaginación. En ello, el desarrollo de la intuición didáctica será fundamental. También el sentido común para buscar asesoría con gremios hasta ahora ajenos a los empeños comunicacionales de los bancos centrales. Al respecto, a manera de ejemplo puedo pensar en los publicistas. Las exigencias para tener mejores relaciones públicas serán también mayores. Ello, en la medida en que para iniciar un dialogo con los distintos grupos de la sociedad, antes que nada se requiere entrar en contacto con ellos y establecer un “raport” apropiado. Además, el esfuerzo deberá desplegarse con gran perseverancia. Los contactos no pueden ser esporádicos o eventuales. Por tanto, como se aprecia, hay un gran camino por recorrer.